

DECISIÓN DE DESISTIMIENTO DEL CONTRATO

EA16 162 Contratación Servicio de Asistencia Técnica para la Realización de Testeos de Productos para Startups

En Mérida, a 15 de diciembre de 2016

En relación con la contratación del “Servicio de Asistencia Técnica para la Realización de Testeos de Productos para Startups” derivado de la licitación tramitada bajo el número de expediente EASP16 162, el Órgano de Contratación de Extremadura Avante Servicios Avanzados a Pymes S.L.U., expone:

Primero: Antecedentes del expediente de Contratación.

I.- Mediante Decisión del Órgano de Contratación de fecha 7 de diciembre, se acordó el inicio de la licitación a tramitar bajo el número de expediente EASP16 162 denominado “*Servicio de Asistencia Técnica para la Realización de Testeos de Productos para Startups*” con arreglo al procedimiento de adjudicación de los contratos menores, de conformidad con el procedimiento interno de Extremadura Avante Servicios Avanzados a Pymes, S.L.U., aprobado en el Comité de Dirección de Extremadura Avante, celebrado el 20 de septiembre de 2016, y en todo caso, en cumplimiento de los requerimientos mínimos establecidos en el Real Decreto 3/2011, de 14 de noviembre, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley de Contratos del Sector Público.

II.- En cumplimiento de la referida Decisión, se procedió a iniciar la licitación, publicándose el correspondiente anuncio en el perfil de contratante de la Sociedad que se encuentra accesible en la web de www.extremaduraavante.es, estableciéndose el plazo para la presentación de ofertas hasta el día 13 de diciembre de 2016 a las 15:00 horas.

III.- Una vez expirado el plazo establecido para la entrega de proposiciones, ninguna empresa ha presentado oferta en tiempo y forma para participar en el presente expediente de contratación, y por tanto, ha quedado desierto, circunstancia en virtud de la que se adopta la siguiente:

DECISIÓN

Primero: Declarar desierto el procedimiento y por tanto su oportuno desistimiento para la adjudicación de la *Contratación del Servicio de Asistencia Técnica para la Realización de Testeos de Productos para Startups*, derivado de la licitación tramitada bajo el número de expediente EASP16 162.

Segundo: Que el contenido de la presente Decisión sea publicada en el perfil de contratante de Extremadura Avante Servicios Avanzados a Pymes S.L.U., disponible en la web <http://www.extremaduraavante.es>.

El Órgano de Contratación de Extremadura Avante Servicios Avanzados a Pymes S.L.U.
P.P.



Fdo.: Jose Matías Sánchez González